

## **CHACOMER S.A.E.**

### **INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2020**

AL PRESIDENTE Y DIRECTORES DE CHACOMER S.A.E.

Estimados señores:

En mi carácter de Síndico titular, fiscalicé la dirección y administración de CHACOMER S.A.E. durante el periodo que va del 01/01/2020 al 31/12/2020.

Al efecto; asistí a las Asambleas de Accionistas y a las Sesiones de Directorio realizadas en dicho periodo; analicé conceptualmente la Memoria del Directorio, los Estados Contables trimestrales: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado al 31/12/2020, así como las Notas a los Estados Contables adjuntas, verificados por los auditores externos J.C. Descalzo & Asociados. Dichos auditores, en fecha 22/03/2021 emitieron su dictamen, con la firma del Socio Lic. Juan Carlos Descalzo J., manifestando que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la composición financiera de **CHACOMER SOCIEDAD ANONIMA EMISORA** al 31/12/2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el capital y sus flujos de efectivo por el año que en esa fecha terminó, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay, y las suscriptas por la Comisión Nacional de Valores.

El dictamen no contiene el párrafo sobre “otros requisitos legales y reguladores” que confirmen que la empresa mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones, que ha cumplido con los pagos y/o provisión de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal y; que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2421/04 y reglamentaciones.

Por lo así conocido, en mi opinión, la actuación del directorio se ajustó a la Ley y al Estatuto Social, los referidos Estados Contables y la Memoria del directorio exponen razonablemente las principales acciones y logros de la gestión de **CHACOMER SOCIEDAD ANONIMA EMISORA** durante el ejercicio cerrado al 31/12/2020.

Atentamente,

**LIC. OSCAR BENITEZ CODAS**

Síndico Titular.

Asunción, 24 de marzo del 2021.